

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EXPRESIÓN ARTÍSTICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Expresión Artística

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EXPRESIÓN ARTÍSTICA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El I. E. S. Padre Luis Coloma se ubica en la avenida Alcalde Álvaro Domecq. Está rodeado por zonas residenciales y viviendas de nivel medio-alto y alto: Parque de Capuchinos, La Yeguada, La Plaza del Caballo, Santo Domingo, etc. Las instalaciones con las que cuenta el instituto son las siguientes: 33 aulas, gimnasio, biblioteca, laboratorio de Física, laboratorio de Química, laboratorio de Biología y los distintos departamentos de coordinación docente. Además, añadimos a sus instalaciones, la biblioteca municipal anexa al instituto. En el turno de diurno, el centro cuenta con 4 líneas de 1o ESO; 4, de 2o ESO; 3, de 3o ESO; 4, de 4o ESO; 6, de 1o bachillerato; y 6, de 2o bachillerato. A lo que se deben añadir en el turno de nocturno 4 líneas de ESPA; 4, de 1o bachillerato; 5, de 2o bachillerato; y 2, de ciclos formativos. Todo esto hace que el alumnado del centro sea muy diverso, aunque podemos concretar sobre las características socio-económicas y culturales del alumnado, ya que estas vienen ligadas a las de los centros adscritos al mismo. Los colegios de Educación Primaria que incorporan sus alumnos/as a este centro son CEIP Isabel la Católica, CEIP Nuestra Señora de la Paz, CEIP Gloria Fuertes y CEIP Pío XII. En primer lugar, los colegios Isabel la Católica y Nuestra señora de la Paz se ubican en una zona alejada de los otros dos y del propio instituto; la extracción socio-económica de su alumnado puede considerarse media-baja. Por otra parte, los colegios Pío XII y Gloria Fuertes, los dos más cercanos al Centro, están ubicados en zonas de nivel socio-económico y cultural diferentes: Pío XII se encuentra en una zona acomodada y Gloria Fuertes en una zona modesta. Por otro lado, el Colegio Montaigne Jerez está adscrito al centro para los niveles de bachillerato. En lo relativo a los proyectos de innovación, actualmente en el centro contamos con los siguientes:

- Forma joven
- Aldea B: educación ambiental para la sostenibilidad
- Programa CIMA (Flamenco, radio escolar, oratoria y debate, Aldea, steam y hábitos de vida saludable)
- Igualdad (ADA)
- Convivencia escolar
- Plan de salud laboral y Prevención de Riesgos laborales.
- Aula Confucio
- ERASMUS (con acreditación aprobada hasta 2028)
- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Diploma del bachillerato Internacional
- Prácticum Máster de Secundaria
- Plan de Lectura

Las artes plásticas, visuales y audiovisuales se dirigen hacia la adquisición de un pensamiento que se concreta en formas, actos y producciones artísticas y que posee la capacidad de generar propuestas originales respondiendo a las necesidades del individuo. Suponen, además, la posibilidad de actuar sobre la realidad creando respuestas que prolonguen y amplíen la capacidad expresiva del ser humano.

La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual integra todas las dimensiones de la imagen: plástica, fotográfica, cinematográfica y mediática; así como su forma, que varía según los materiales, herramientas y formatos utilizados. La imagen, que puede ser bidimensional o tridimensional, figurativa o abstracta, fija o en movimiento, concreta o virtual, duradera o efímera, se muestra a partir de las diferentes técnicas que han ido ampliando los registros de la creación. La llegada de los medios tecnológicos ha contribuido a enriquecer la disciplina, diversificando las imágenes y democratizando la práctica artística, así como la recepción cultural, pero también ha aumentado las posibilidades de su manipulación. Por este motivo, resulta indispensable que el alumnado adquiera los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para analizar las imágenes críticamente, teniendo en cuenta los medios de producción y el tratamiento que se hace de ellas.

La materia da continuidad a los aprendizajes del área de Educación Artística de la etapa anterior y profundiza en ellos, contribuyendo a que el alumnado siga desarrollando el aprecio y la valoración crítica de las distintas manifestaciones plásticas, visuales y audiovisuales, así como la comprensión de sus lenguajes, a través de su puesta en práctica en la realización de diversas clases de producciones. Esta alfabetización visual permite una adecuada decodificación de las imágenes y el desarrollo de un juicio crítico sobre las mismas. Además, dado que la expresión personal se nutre de las aportaciones que se han realizado a lo largo de la historia, favorece la educación en el respeto y la puesta en valor del patrimonio cultural y artístico.

La materia está diseñada a partir de ocho competencias específicas que emanan de los objetivos generales de la etapa y de las competencias que conforman el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, en

especial de los descriptores de la competencia en conciencia y expresión culturales, a los que se añaden aspectos relacionados con la comunicación verbal, la digitalización, la convivencia democrática, la interculturalidad o la creatividad. El orden en que aparecen las competencias específicas no es vinculante, por lo que pueden trabajarse simultáneamente, mediante un desarrollo entrelazado. De hecho, el enfoque eminentemente práctico de la materia conlleva que el alumnado se inicie en la producción artística sin necesidad de dominar las técnicas ni los recursos, y que vaya adquiriendo estos conocimientos en función de las necesidades derivadas de su propia producción.

Los criterios de evaluación, que se desprenden directamente de dichas competencias específicas, están diseñados para comprobar el grado de consecución de las mismas por parte del alumnado.

Los saberes básicos de la materia se articulan en cuatro bloques. El primero lleva por título «Patrimonio artístico y cultural» e incluye saberes relativos a los géneros artísticos y a las manifestaciones culturales más destacadas. El segundo, denominado «Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica», engloba aquellos elementos, principios y conceptos que se ponen en práctica en las distintas manifestaciones artísticas y culturales como forma de expresión. El tercer bloque, «Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos», comprende tanto las técnicas y procedimientos gráfico-plásticos como las distintas operaciones plásticas y los factores y etapas del proceso creativo. Por último, el bloque «Imagen y comunicación visual y audiovisual» incorpora los saberes relacionados con los lenguajes, las finalidades, los contextos, las funciones y los formatos de la comunicación visual y audiovisual.

La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual requiere situaciones de aprendizaje que supongan una acción continua combinada con reflexión, así como una actitud abierta y colaborativa, con la intención de que el alumnado desarrolle una cultura y una práctica artística personales y sostenibles. Estas situaciones, que ponen en juego las diferentes competencias de la materia, deben estar vinculadas a contextos cercanos al alumnado, que favorezcan el aprendizaje significativo, que despierten su curiosidad e interés por el arte y sus manifestaciones, y que permitan desarrollar su identidad personal y su autoestima. El diseño de las situaciones de aprendizaje debe buscar el desarrollo del pensamiento divergente, apoyándose en la diversidad de las manifestaciones culturales y artísticas. Los aportes teóricos y los conocimientos culturales han de ser introducidos por el profesorado en relación con las preguntas que plantee cada situación, permitiendo así que el alumnado adquiera métodos y puntos de referencia en el espacio y el tiempo para captar y explicitar la naturaleza, el sentido, el contexto y el alcance de las obras y de los procesos artísticos estudiados.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así

como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte». Actualmente el departamento de dibujo lo componemos dos profesores con plaza en propiedad, Esther Herrador y Mario Barrenas. La atribución por niveles queda así:

1o ESO EPVA Mario y Esther

3o ESO EPVA Mario y Esther

4o ESO Expresión artística Mario

1o Bach DT Esther 2o Bach DT Mario 1o IB DT Mario

2o IB DT Esther

El jefe del departamento de Dibujo es Mario Barrenas Padura, también ostenta la coordinación del Área artística

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su

funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL**4º de E.S.O. Expresión Artística****1. Evaluación inicial:**

La evaluación inicial debe centrarse en:

Conocimientos previos sobre el arte, técnicas de dibujo, elementos básicos de la imagen, y conceptos fundamentales como línea, color, forma, composición, etc.

Habilidades técnicas (dibujar, utilizar materiales plásticos, etc.).

Creatividad y actitud hacia la materia (interés, motivación, autoevaluación).

Capacidad de observación y análisis visual.

2. Propuesta de actividades para la evaluación inicial:

a. Cuestionario o prueba diagnóstica (escrito)

Se realizará una breve prueba con preguntas teóricas y prácticas para evaluar sus conocimientos básicos.

Ejemplos:

¿Qué es la línea en el dibujo?

Nombra algunos colores primarios y secundarios.

¿Qué es la perspectiva?

¿Qué técnicas de dibujo o pintura conoces?

b. Actividad práctica de dibujo libre

También se propondrá una actividad de dibujo libre donde los estudiantes expresen su creatividad. A partir de esto, evaluaremos:

Composición: cómo organizan los elementos en el espacio.

Uso de la línea: grosor, precisión, tipos de líneas (curvas, rectas). Uso del color: si utilizan colores de forma armónica o con contraste. Proporción y perspectiva (si la incluyen intuitivamente).

Ejemplo de actividad:

Pediremos a los estudiantes que dibujen una escena de su vida cotidiana o su "lugar favorito", usando lápiz o colores.

c. Actividad de observación y análisis visual

Se presenta una imagen artística (una obra de arte clásica o contemporánea) y se pide a los estudiantes que describan lo que ven. Esto evaluará su capacidad de observación y análisis visual. Preguntas posibles:

¿Qué colores predominan en la obra?

¿Qué tipo de formas se observan (orgánicas, geométricas)?

¿Qué emociones transmite la imagen?

d. Trabajo colaborativo

Si es posible, organizaremos una actividad en grupo donde deban crear una composición conjunta utilizando diferentes técnicas (collage, dibujo, recortes). Esto permitirá evaluar tanto las habilidades técnicas como la capacidad de trabajar en equipo.

3. Evaluación de actitudes

Observaremos la actitud de los alumnos mientras realizan las actividades:

¿Son participativos y muestran interés por el trabajo? ¿Tienen iniciativa y creatividad?

¿Se sienten cómodos trabajando en equipo?

¿Cómo manejan los materiales?

4. Registro de resultados

Creación de una rúbrica o lista de control con los criterios que evaluaremos en cada actividad (conocimientos teóricos, habilidades técnicas, creatividad, observación, actitud).

5. Devolución y autoevaluación

Al finalizar la evaluación inicial, realizaremos una reflexión en conjunto con los estudiantes.

¿Qué les ha resultado fácil o difícil?

¿Qué les gustaría aprender a lo largo del curso?

Ejemplo de rúbrica para evaluar:

Criterio Nivel 1 (Bajo) Nivel 2 (Medio) Nivel 3 (Alto)

Conocimiento teórico Desconoce conceptos básicos Conoce algunos conceptos pero tiene lagunas Conoce y aplica correctamente los conceptos

Habilidad técnica Dificultad en el manejo de materiales y técnicas Usa técnicas de forma básica Domina con destreza técnicas y materiales

Creatividad Reproduce de forma limitada, poco original Muestra ideas originales, pero con algunas limitaciones Muestra ideas muy originales e innovadoras

Observación No presta atención a los detalles Observa algunos elementos relevantes Capta detalles y los describe con precisión

Actitud Poco interés, desmotivado Participa de forma regular Muy motivado y activo en la participación

Este proceso de evaluación inicial te permitirá identificar los diferentes niveles de tu alumnado y ajustar los contenidos, las actividades y las metodologías a lo largo del curso para mejorar su aprendizaje.

2. Principios Pedagógicos:

1. Aprendizaje significativo

Relación con la realidad: Vincula los contenidos de la asignatura con la vida cotidiana de los estudiantes. El arte y el diseño están presentes en todo lo que los rodea: arquitectura, publicidad, moda, etc.

Conexión con experiencias previas: Parte de lo que los estudiantes ya saben sobre arte y expresión visual. Identifica sus conocimientos previos durante la evaluación inicial y construye sobre ellos.

2. Enseñanza activa y participativa

Aprendizaje basado en la experiencia: El arte es eminentemente práctico, por lo que las actividades deben ser fundamentalmente prácticas. Los estudiantes deben crear, experimentar con materiales y técnicas, y reflexionar sobre sus propias producciones.

Exploración y descubrimiento: Anima a los estudiantes a explorar libremente diferentes técnicas y estilos artísticos. El proceso de experimentación es clave en el aprendizaje visual.

3. Fomento de la creatividad

Diversidad de expresión: Permite que los estudiantes encuentren su propia forma de expresarse visualmente. Ofrece oportunidades para que desarrollen su creatividad a través del dibujo, la pintura, el modelado, el collage, entre otras técnicas.

Aprendizaje divergente: No se trata de buscar una única solución correcta. Alienta a los alumnos a buscar diferentes formas de interpretar una idea o concepto. La creatividad se alimenta de múltiples enfoques y perspectivas.

4. Atención a la diversidad

Diferentes estilos de aprendizaje: No todos los estudiantes tienen las mismas habilidades o intereses. Adapta las actividades a los diferentes estilos de aprendizaje, ofreciendo opciones tanto para aquellos con inclinaciones más técnicas como para los que prefieren una expresión más libre y abstracta.

Inclusividad: Crea un ambiente donde todos los estudiantes puedan participar, independientemente de sus habilidades previas. Fomenta el respeto por las producciones de los demás y destaca la originalidad y el esfuerzo en lugar de la perfección técnica.

5. Aprendizaje colaborativo

Trabajo en equipo: Proporciona oportunidades para que los estudiantes trabajen en proyectos conjuntos, ya que el arte colaborativo puede enriquecer la experiencia y fomentar habilidades sociales. Por ejemplo, el trabajo en murales o collages grupales puede potenciar el trabajo cooperativo.

Intercambio de ideas: Fomenta el diálogo entre estudiantes sobre sus producciones artísticas. Compartir ideas y técnicas enriquece el aprendizaje mutuo.

6. Metacognición y reflexión sobre el proceso

Reflexión sobre el trabajo: Haz que los estudiantes piensen en su propio proceso de creación artística. Pídeles que evalúen su progreso y expliquen las decisiones que han tomado en su obra.

Autoevaluación: Incentiva la autoevaluación y la evaluación entre compañeros, promoviendo que los estudiantes aprendan a valorar su trabajo de manera crítica y a recibir retroalimentación constructiva.

7. Motivación y curiosidad

Entorno motivador: Crea un ambiente de clase que estimule el interés por el arte. Usa ejemplos de artistas conocidos, exposiciones, técnicas innovadoras, y relaciona el contenido con sus intereses personales.

Relevancia emocional: Conecta las actividades artísticas con los sentimientos, emociones y experiencias personales de los estudiantes, para que puedan expresar su mundo interior a través del arte.

8. Uso de las TIC en el aula

Herramientas digitales: Introduce herramientas tecnológicas como software de diseño, aplicaciones de dibujo o plataformas multimedia, para que los estudiantes exploren el arte desde una perspectiva digital. Esto puede ser particularmente motivador para los alumnos más interesados en el diseño gráfico o el arte digital.

9. Evaluación formativa y continua

Evaluación continua: Se aplicarán evaluaciones formativas a lo largo del curso. Valorando no solo el resultado final, sino también el proceso, el esfuerzo, la mejora y la creatividad.

Retroalimentación constructiva: Proporciona comentarios útiles y positivos que les ayuden a mejorar, en lugar de enfocarse solo en lo que está mal. Los alumnos deben entender que el aprendizaje en arte es un proceso.

10. Interdisciplinariedad

Vinculación con otras materias: La Educación Plástica y Visual puede conectarse con otras áreas de conocimiento como la historia (a través de la historia del arte), la ciencia (a través de la percepción visual y la teoría del color), la literatura (mediante ilustración), e incluso la tecnología (mediante el uso de herramientas digitales).

11. Desarrollo de la sensibilidad estética

Apreciación del arte: Además de la práctica artística, introduce actividades de observación y análisis de obras de arte de diferentes épocas y culturas. Esto fomenta la capacidad de los alumnos para valorar la belleza, la estética y la expresión artística.

Ejemplo práctico de estos principios:

Conectar con lo cotidiano: Relacionar la perspectiva con cómo ven las cosas en la realidad.

Exploración: Dejar que los estudiantes experimenten dibujando líneas de fuga antes de enseñarles la técnica correcta.

Trabajo colaborativo: Trabajar en grupos para hacer una composición en perspectiva conjunta.

Evaluación formativa: Durante la actividad, proporcionar retroalimentación constante sobre su proceso, destacando sus avances y áreas de mejora.

Incorporar estos principios en tus clases ayudará a que los alumnos desarrollen tanto sus habilidades técnicas como su capacidad de reflexión crítica y creatividad, además de promover un ambiente de aprendizaje inclusivo y participativo.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La creación de situaciones de aprendizaje en Educación Plástica, Visual y Audiovisual (EPVA) para 1o de ESO implica una serie de aspectos metodológicos clave que ayudan a garantizar que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea efectivo, creativo y coherente con los objetivos educativos. A continuación se presentan los principales aspectos metodológicos a considerar:

1. Contextualización y significado

Relación con el entorno del alumno: Las situaciones de aprendizaje deben partir del contexto cercano de los estudiantes, aprovechando sus experiencias previas, intereses y el entorno sociocultural en el que se desenvuelven.

Plantear problemas o retos reales: Diseñar actividades basadas en problemas visuales o de diseño que tengan sentido para los estudiantes, favoreciendo el aprendizaje por descubrimiento.

2. Aprendizaje activo y participativo

Aprendizaje basado en proyectos: Es recomendable que los estudiantes participen activamente en la creación de un producto o proyecto visual (dibujo, cartel, escultura, audiovisual) que tenga relevancia tanto artística como social.

Trabajo por tareas: Proponer actividades divididas en tareas más pequeñas que promuevan la investigación, la reflexión y la aplicación práctica de los conceptos.

3. Desarrollo de competencias clave

Competencia digital: Incluir el uso de herramientas tecnológicas como programas de edición gráfica o herramientas online que permitan a los estudiantes explorar el ámbito digital en la creación visual.

Competencia cultural y artística: Fomentar la apreciación del arte y el diseño desde una perspectiva crítica, promoviendo la interpretación de obras de diferentes estilos y culturas.

Competencia personal y social: Promover el trabajo colaborativo en pequeños grupos o parejas, fomentando el respeto por las ideas de los demás y la toma de decisiones en grupo.

4. Diversificación de metodologías

Métodos activos: El uso de metodologías activas como el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje basado en retos (ABR) o el aprendizaje basado en problemas (ABP) puede enriquecer las experiencias de aprendizaje.

Técnicas de observación y análisis crítico: Fomentar la observación y análisis crítico de imágenes, obras de arte, o productos visuales de la vida cotidiana (publicidad, medios de comunicación, etc.).

Exploración y manipulación: Estimular la experimentación con diferentes materiales, soportes y técnicas artísticas (pintura, escultura, collage, medios digitales).

5. Secuenciación y organización del aprendizaje

Actividades de exploración y motivación inicial: Comenzar las situaciones de aprendizaje con actividades motivadoras que generen curiosidad e interés, como la observación de una obra famosa o un reto visual.

Progresión de la dificultad: Las actividades deben estar secuenciadas de forma que se parta de lo más simple y conocido hacia lo más complejo y abstracto, permitiendo una construcción paulatina del aprendizaje.

Reflexión y autoevaluación: Fomentar momentos de autoevaluación y coevaluación al finalizar las actividades o proyectos, reflexionando sobre los resultados obtenidos y los aprendizajes adquiridos.

6. Atención a la diversidad

Adaptación de actividades: Ofrecer diferentes tipos de actividades y opciones de ejecución según los intereses y capacidades de los estudiantes. Por ejemplo, algunos pueden preferir trabajar con medios digitales, mientras que otros prefieran técnicas tradicionales como el dibujo o la escultura.

Enfoque inclusivo: Garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, puedan participar y lograr los objetivos, proporcionando los apoyos necesarios.

7. Evaluación formativa y continua

Evaluación basada en criterios y rúbricas: Utilizar rúbricas que valoren tanto el proceso como el producto final,

centradas en la creatividad, la originalidad, el uso de técnicas aprendidas, la presentación, y la capacidad de análisis y reflexión.

Evaluación continua y participativa: Integrar la evaluación como parte del proceso de aprendizaje, con devoluciones constantes sobre el trabajo de los estudiantes para que puedan mejorar y corregir sus errores antes de la evaluación final.

8. Integración de disciplinas

Enfoque interdisciplinar: Relacionar los contenidos de EPVA con otras asignaturas como Historia, Matemáticas o Lengua. Por ejemplo, al estudiar las proporciones en el cuerpo humano, puede conectarse con conceptos matemáticos.

9. Creatividad y pensamiento divergente

Estímulo del pensamiento creativo: Incentivar a los estudiantes a generar ideas novedosas, y a explorar múltiples soluciones para un mismo reto visual. Proponer actividades que permitan la libre interpretación y expresión de sus emociones y pensamientos.

Fomentar el error como parte del proceso: Enseñar a los alumnos que los errores forman parte del proceso creativo, estimulando la experimentación y la superación de los bloqueos creativos.

Ejemplo de situación de aprendizaje:

Título: "El diseño de mi ciudad ideal"

Objetivo: Diseñar una maqueta o dibujo de una ciudad utópica, integrando los conceptos de perspectiva, uso de colores, y materiales reciclados.

Metodología: Aprendizaje basado en proyectos, donde los estudiantes investigarán modelos urbanos y se organizarán en grupos para diseñar su propuesta.

Evaluación: Uso de rúbricas para evaluar creatividad, uso de materiales, originalidad y trabajo en equipo.

Conclusión

La construcción de situaciones de aprendizaje en EPVA para 1o de ESO debe centrarse en metodologías activas, inclusivas y creativas que promuevan el desarrollo de competencias clave, la experimentación artística y la reflexión crítica sobre la producción visual.

4. Materiales y recursos:

Tener un aula específica para impartir Educación Plástica, Visual y Audiovisual (EPVA) es importante por varias razones pedagógicas, logísticas y de seguridad, que benefician tanto al alumnado como al profesorado. Estas son algunas de las razones más relevantes:

1. Espacio adecuado para materiales y herramientas

El aula de EPVA requiere materiales específicos como pinceles, pinturas, arcilla, papeles, herramientas de corte, cámaras, ordenadores, etc. Un aula especializada facilita la organización y el almacenamiento adecuado de estos materiales, permitiendo un acceso más eficiente y seguro.

2. Mejora del aprendizaje práctico

La EPVA es una asignatura eminentemente práctica, donde los estudiantes necesitan espacio para trabajar con diferentes técnicas artísticas. Un aula específica permite organizar los espacios de trabajo para que puedan realizar actividades como pintura, escultura o producción audiovisual de manera cómoda y segura.

3. Carencia en el aula el uso de equipos tecnológicos Lo suplimos con la reserva de carro de portátiles.

4. Adecuación del mobiliario

Las actividades de EPVA demandan un mobiliario adecuado, como mesas grandes para trabajar en grupos o individualmente, caballetes para pintar, sillas ergonómicas y taburetes. Tener un espacio preparado con este tipo de mobiliario mejora la experiencia de los estudiantes y favorece la concentración y creatividad. No tenemos caballetes y tampoco estanterías de almacenaje para secado de trabajos.

5. Entorno seguro

Al trabajar con materiales y herramientas potencialmente peligrosas (como tijeras, cúteres, productos químicos para algunas técnicas, etc.), un aula de EPVA está diseñada para cumplir con normas de seguridad. Esto reduce el riesgo de accidentes y proporciona un entorno seguro donde los estudiantes pueden trabajar con confianza.

6. Fomento de la creatividad y la expresión artística

Un espacio diseñado específicamente para la creación artística estimula la creatividad. El entorno de un aula específica de EPVA está generalmente decorado con obras de arte, exposiciones temporales de trabajos de los alumnos y referencias visuales que inspiran la creación artística.

7. Facilita la gestión de residuos y limpieza

La EPVA implica el uso de materiales que generan residuos (papeles, pinturas, arcillas, etc.). Un aula especializada está preparada para facilitar la correcta disposición de estos materiales, con áreas de lavado, recipientes para diferentes tipos de desechos, y sistemas de ventilación adecuados para actividades como el uso de pinturas o productos químicos.

8. Ambiente propicio para la educación audiovisual

Las actividades relacionadas con la producción audiovisual, como la edición de videos, la creación de

cortometrajes o la fotografía, requieren un espacio que permita tanto el trabajo técnico como la exhibición del material audiovisual. Esto incluye pantallas para la proyección de trabajos, aislamiento acústico, y equipos multimedia que contribuyen a la formación completa en este campo.

9. Desarrollo de habilidades colaborativas

Un aula de EPVA bien equipada facilita el trabajo en equipo, ya que cuenta con el espacio y los recursos necesarios para proyectos colaborativos, lo que es esencial en muchas disciplinas artísticas y audiovisuales. Esto fomenta la comunicación, la cooperación y el aprendizaje entre pares.

Conclusión:

Contar con un aula específica para EPVA no solo optimiza el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino que también asegura un ambiente seguro y adecuado para el desarrollo de las competencias artísticas y audiovisuales.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

El seguimiento de la progresión diaria fraguado en el producto final que se deriva de la puesta en marcha de experiencias plásticas y situaciones de aprendizaje dará como resultado una evaluación cualitativa que se registrará en el cuaderno de séneca o sucedáneo para someterse al registro administrativo de evaluaciones trimestrales.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

En función de los resultados de evaluación inicial y el desarrollo y progresión de las experiencias plásticas, se irán grabando en el presente documento las distintas situaciones de aprendizaje que emanen de las unidades de programación y sirvan para evaluar las competencias específicas de acuerdo a la evaluación criterial.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

"Apuntes del natural" Pérspectiva cónica urbana
 Creación de escenografía para obra de teatro
 Exposición gráfico-plástica en pasillo de directores
 Colaboración con Festival Kriatura
 Visita a la escuela de arte, Jornadas de puertas Abiertas
 Visita a los Claustros de Santo Domingo (Expo E.Arte y Diario)

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:**Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.****Descriptores operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.**Descriptores operativos:**

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.**Descriptores operativos:**

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.**Descriptorios operativos:**

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**Descriptorios operativos:**

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos ξ), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**Descriptorios operativos:**

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.**Descriptorios operativos:**

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptor operativo:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación

EAR.4.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
EAR.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
EAR.4.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
EAR.4.4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EAR.4.1.Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
Criterios de evaluación:
EAR.4.1.1.Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación y el resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción. Método de calificación: Media aritmética.
EAR.4.1.2..Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.. Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EAR.4.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
Criterios de evaluación:
EAR.4.2.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando. Método de calificación: Media aritmética.
EAR.4.2.2.Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios,soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos.. Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EAR.4.3.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
Criterios de evaluación:
EAR.4.3.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines.. Método de calificación: Media aritmética.
EAR.4.3.2.Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas,asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados. Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EAR.4.4.Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.
Criterios de evaluación:
EAR.4.4.1.Crear un producto artístico individual o grupal, de forma colaborativa y abierta, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados. Método de calificación: Media aritmética.
EAR.4.4.2.Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas,los progresos realizados y los logros alcanzados. Método de calificación: Media aritmética.
EAR.4.4.3.Identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa. Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Técnicas gráfico-plásticas.
1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.
2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura: técnicas secas y húmedas. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4. Técnicas de estampación. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrandt (s.XVI), Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX).
5. Grafiti y pintura mural.
6. Técnicas básicas de creación de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
7. El arte del reciclaje. Consumo responsable. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
8. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
9. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.

B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.
1. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción. Color y composición.
2. Narrativa de la imagen fija: encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada.
3. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas). Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional. La imagen secuenciada.
5. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
6. Narrativa audiovisual: fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el storyboard.
7. El proceso de creación. Realización y seguimiento: guion o proyecto, presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
8. Publicidad: recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Estereotipos y sociedad de consumo. El sexismo y los cánones corporales y sexuales en los medios de comunicación.
9. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, de moda, de interiores, escenografía.
10. Técnicas básicas de animación.
11. Recursos digitales para la creación de proyectos de vídeo-arte.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EAR.4.1	X				X	X								X	X			X	X														X	
EAR.4.2	X		X			X														X	X						X							
EAR.4.3									X											X	X						X	X						
EAR.4.4							X					X	X								X			X				X	X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11003205

Fecha Generación: 24/11/2024 22:02:15